

402  
403

## INFORME AUDITORIA DE SEGUIMIENTO AL INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL VIGENCIA 2018 DIRECCIÓN TERRITORIAL QUINDIO

En cumplimiento del Plan Estratégico de esta Oficina, y en desarrollo de los objetivos generales y específicos del 2019, se realizó del 13 al 15 de noviembre, auditoria de seguimiento al informe de la auditoría integral realizada en la vigencia 2018, entregado mediante IE18 del 3 de enero de 2019, obteniendo el siguiente resultado:

La Dirección Territorial no generó plan de mejoramiento, debido a que el informe de la Oficina de Control Interno fue emitido en enero de 2019, para esta fecha ya se habían realizado varias de las mejoras, por tanto, se procedió a evaluar si ellas subsanan las 24 oportunidades de mejora identificadas en la auditoría integral.

El resultado del seguimiento permite una calificación por cumplimiento de 4,83 en un rango de 1 a 5, quedan acciones por realizar de dos hallazgos, el detalle de la evaluación se presenta en los siguientes cuadros:

### 1. EVALUACIÓN AREA TÉCNICA

OPORTUNIDAD DE MEJORA	CALIFICACION
1.1 La Dirección Territorial, presenta dificultades en la generación y programación a comisiones de terreno; para los meses de abril y mayo por falta de vehículo y combustible, agregado a ello la realización de la contratación en la plataforma. Lo anterior, afecta de manera significativa los procesos misionales de la territorial y a los usuarios que requieren sus servicios.	5
1.2 Revisados los contratos 2017 y 2018, se evidencia que en algunas carpetas no se dispone de la totalidad de los documentos entre ellos: las actas de supervisión o interventoras que evidencien sus respectivos pagos; de ellos es importante anotar que el contrato 1148 2018, suscrito con Patricia Jiménez Avendaño, a la fecha de la auditoría, no se han realizado los respectivos informes por parte de la contratista, el cual se dio inicio desde el mes de enero de 2018, contraviniendo lo establecido en el Manual de Procedimiento Supervisión e Interventoría P20700-01/16.V7.	5
1.3 Revisados los avisos, se observó un número aproximado de cuatro mil noventa y ocho (4.098) avisos de Propiedad Horizontal (PH), sin tramitar y trece (13) cajas con 3.248 avisos por estudiar; igualmente de los municipios de Quimbaya cinco (5) registros, Montenegro seis (6) registros, Circasia sesenta y un (61) registros, Calarcá setenta y seis (76) registros, Filandia cuatro (4) registros y Salento nueve (9) registros de avisos pendientes por radicar por falta de desenglobes o construcciones.	3
1.4 Para los proyectos misionales; la Territorial no cuenta con el personal suficiente, especialmente en aquellos donde el volumen de trabajo es exigente y requiere de respuesta oportuna de cara a los entes regionales y a los usuarios, tal es el caso que sólo se cuenta con un técnico de avisos, y se debe recurrir a la colaboración de personal dedicado a otras labores.	5
1.5 Desde el año 2015 y a la fecha de la auditoría, no se imprimen las Resoluciones, estas se archivan en medio digital en el Sistema Nacional Catastral SNC.	5
1.6 No se evidencia Plan de Depuración para las vigencias 2017 y 2018 en la Dirección Territorial.	5

<b>OPORTUNIDAD DE MEJORA</b>	<b>CALIFICACION</b>
1.7 La Dirección Territorial, presenta problemas tecnológicos de infraestructura en el Sistema Nacional catastral SNC, no es ágil para avanzar en la terminación de los trámites anteriores a 2018.	5
1.8 No se realiza diligenciamiento de la Herramienta de Monitoreo, necesaria para el seguimiento y control de las solicitudes recibidas por la Dirección Territorial.	5
1.9 En términos de cumplimiento del artículo 5 de la Ley 14/1983, el nivel de actualización a nivel municipal, y de acuerdo a la información suministrada por el responsable del proceso, en la zona rural y urbana el nivel de actualización, es de aproximadamente del 40%, entre los que se encuentran los municipios de Armenia (Vigencia 2014), Calarcá (Vigencia 2014), Filandia, (Vigencia.2013) y Salento. (Vigencia 20.13), Pijao a nivel urbano tiene vigencia 2014, siete (7) municipios están por fuera de la vigencia (Buenavista Circasia, Córdoba, Génova, La Tebaida, Montenegro y Quimbaya, y el municipio de Pijao se encuentra dentro de la vigencia a nivel urbano y por fuera de la vigencia a nivel rural.	5

### **RESULTADOS DEL AREA TÉCNICA**

**PUNTAJE OBTENIDO 43 DE 45 PUNTOS POSIBLES, SIGNIFICA AVANCE REAL DEL 95,56%**

### **2. EVALUACION AREA ADMINISTRATIVA**

<b>OPORTUNIDAD DE MEJORA</b>	<b>CALIFICACION</b>
2.1 Se tomó en arriendo un inmueble para organizar el Archivo de documentos de la dirección, pero se observó que el espacio no es suficiente para el nivel de expedientes que se maneja.	5
2.2 En la sede nueva se constató el mal estado en que se encuentran algunos cubículos de las oficinas, los espacios de los puestos de trabajo muy reducidos lo que limita el movimiento adecuado de los funcionarios, elementos de oficina algunos en mal estado, como archivados, puestos de trabajo.	3
2.3 Una gran parte de extintores y elementos del botiquín vencidos.	5
2.4 Con respecto a la seguridad en el trabajo, al momento de realizar la auditoria, la persona encargada del manejo se encontró sin los elementos de protección necesarios.	5
2.5 Se evidenció que hay equipos SCANNER, que no se utilizan por encontrarse en mal estado, a pesar que la territorial ha realizado gestión, para arreglarlo o Sustituirlos	5
2.6 Analizada la muestra selectiva de la contratación de la Territorial durante la vigencia 2017 y abril 2018, se observó deficiencia en la organización de los expedientes de la contratación, faltan documentos, se encontraron soportes sin firma, organización no cronológica, y algunas carpetas están sin foliar.	5
2.7 Al revisar la publicación de contratos en las páginas oficiales del IGAC, se observó que falta publicación de algunos contratos.	5
2.8 Algunas planillas de aportes de pagos de seguridad social que reposan en los expedientes de contratación, no están firmadas por el contratista para avalar su autenticidad.	5
2.9 Los derechos de petición durante la vigencia del 2017 y 2018 a nivel general se les da respuesta oportuna, sin embargo, en el reporte generado por CORDIS, se constató registros que no se finalizan oportunamente.	5
2.10 Se da cumplimiento y reporte de información en los temas ambientales, COPASST: plan de bienestar, contratación y brigadas de emergencia, sin embargo	5

6  
103  
900

<b>OPORTUNIDAD DE MEJORA</b>	<b>CALIFICACION</b>
se encontraron soportes que no se diligencia en su contenido el total de la información.	
2.11 Con respecto a la información y seguimiento de las acciones y riesgos en el aplicativo SOFIGAC, se evidenció en algunos aspectos que no se reporta adecuadamente las evidencias, que permitan evaluar claramente el cumplimiento de las actividades programadas.	5
2.12 Por la continua rotación y falta de personal que se presenta en la Dirección Territorial, se observó que se pierde el conocimiento y la dinámica en las tareas y actividades que se deben desarrollar, por la falta de experiencia, lo que genera una disminución de la capacidad de respuesta en los diferentes procesos.	5

### **RESULTADOS DEL AREA ADMINISTRATIVA**

PUNTAJE OBTENIDO 58 DE PUNTOS POSIBLES 60 SIGNIFICA AVANCE REAL DEL 96,66%

### **3. EVALUACION AREA FINANCIERA**

<b>ESTRATEGIA</b>	<b>CALIFICACION</b>
3.1 Evaluar y reconsiderar las políticas de oferta y mercadeo, con el propósito de impulsar e incrementar la demanda de todos los productos, especialmente de aquellos que mostraron baja o poca participación en el ingreso observado en el comportamiento de las vigencias analizadas.	5
3.2 Revisar el tema de almacén respecto al inventario individual en servicio de aquellos elementos que no tienen placa que permite la identificación de los mismos para que cuenten con una identidad como lo dicen los procedimientos.	5
3.3 Se detectaron diferencias en el inventario de elementos de consumo.	5

### **RESULTADOS DEL AREA FINANCIERA**

PUNTAJE OBTENIDO 15 DE PUNTOS POSIBLES 15 SIGNIFICA AVANCE REAL DEL 100%

### **COMENTARIOS AL SEGUIMIENTO**

#### **1. ÁREA TÉCNICA**

##### **Oportunidad de Mejora 1.1**

Se evidenció a través de los viáticos y las solicitudes de transporte de octubre a diciembre de 2018, que el carro fue utilizado para el proceso de actualización catastral rural al municipio de la Tebaida.

##### **Oportunidad de Mejora 1.2**

Se evidenció la ACPM 916 del 25 de octubre de 2018, tema asociado: Control de documentos y registros, la cual fue cerrada como efectiva en diciembre del mismo año, igualmente, se realizó requerimientos del contrato 1148/2018, a través de correo electrónico institucional del 18 de julio



de 2018 recordando las obligaciones del contratista, frente a la entrega de los trabajos e informes en los plazos establecidos y la afiliación y pago de la seguridad social correspondiente.

Se evidencian los Memorandos EE3658 y EE4001 del 25 de junio y 18 de julio respectivamente, con asunto: Incumplimiento a las actividades del Contrato 1148.

Se generó el acta de supervisión para el periodo del 25 de enero al 25 de julio y se liquidó el contrato según acta del 25 de agosto de 2018.

### ***Oportunidad de Mejora 1.3***

Se evidenció, a través de informe generado por el área de Conservación, los avances logrados en los trámites Catastrales durante la vigencia 2018 y lo corrido del 2019, que representan un 47% frente a los trámites pendientes del 2018. Este hallazgo se deja abierto con el objetivo de seguir monitoreando el plan de acción que tiene la Dirección Territorial frente a trámites de vigencias anteriores.

### ***Oportunidad de Mejora 1.4***

Se logró convenio Interadministrativo No. 2 del 2018 con la Alcaldía de Salento, en la obligación No. 3, se indica: "Adelantar proceso de contratación del personal conforme a la estructura operativa y perfiles mínimos establecidos... 3 meses, 3 reconocedores, 1 digitalizador, 1 técnico de avisos y 3 auxiliares de apoyo" para adelantar un proceso de conservación dinámica en dicho municipio.

### ***Oportunidad de Mejora 1.5***

Se considera apropiado el hecho que la Dirección Territorial no imprima las Resoluciones del área de conservación, dando cumplimiento a la política cero papel y a que ellas quedan en medio digital en el Sistema Nacional Catastral SNC.

### ***Oportunidad de Mejora 1.6***

Se evidenció: -Memorando IE78 del 06 de febrero de 2019, donde se solicitó al Jefe de Conservación, realizar el Plan de Contingencia para la evacuación de saldos de años anteriores y da algunas instrucciones y/o acciones a seguir, -Acta de visita de acompañamiento y seguimiento al Proceso de Conservación Catastral, del 26 de abril de 2019, realizado por la Asesora de la Subdirección de Catastro.

### ***Oportunidad de Mejora 1.7***

Se evidenciaron los memorando: -IE761 del 21 de octubre de 2019, Asunto: Derecho de petición Plan de contingencia prioritario SNC, reestablecer base de datos de la Dirección Territorial Quindío, dirigido al Subdirector de Catastro, donde se le indican las dificultades y los efectos que se tienen con el SNC, igualmente, -IE11571 donde el Subdirector de Catastro da traslado de los inconvenientes con el SNC a la Oficina de informática, y por último el IE790 del 1 de noviembre de 2019, donde se pone en conocimiento al Director General (E), entre otros temas los inconvenientes con el SNC.

700  
904  
905

Se da cierre al hallazgo, teniendo en cuenta la gestión administrativa realizada por la Dirección Territorial, sin embargo las dificultades con el SNC no se han solucionado.

### ***Oportunidad de Mejora 1.8***

Se evidenció informe III y IV trimestre del 2018, sobre Política de reparación integral de víctimas y herramienta en Excel diligenciada.

### ***Oportunidad de Mejora 1.9***

Para la vigencia 2018 se logró convenio interadministrativo con el Municipio de la Tebaida, No. 4/2018- IGAC No. 001 del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2018, para realizar actualización rural. Se entiende el argumento de la Dirección Territorial, en cuanto a que, adelantar un proceso de actualización catastral no depende únicamente de la voluntad de Dirección Territorial, confluye la disponibilidad de recursos, la voluntad política de los alcaldes, por lo tanto se cierra la oportunidad de mejora.

## **2. ÁREA ADMINISTRATIVA**

### ***Oportunidad de Mejora 2.1.***

Se adecuó la antigua sede de la Dirección Territorial para organiza el archivo de documentos, se evidenció acta de liquidación del contrato 1149/2018, Objeto: prestación de servicios para realizar reparaciones locativas incluyendo el cableado de la red eléctrica y la recogida de escombros. Igualmente, se evidenció, el registro fotográfico de las instalaciones arregladas con el archivo ubicado.

### ***Oportunidad de Mejora 2.2.***

Se evidenció Memorando 1E-57 del 28 de enero del 2019, dirigido a Servicios Generales, se envía el plan de infraestructura obras menores y otros de la Dirección Territorial, se recibe respuesta a través de correo electrónico el 30 de octubre de 2019, en el que la Sede Central a través del Área Financiera informa que van apropiar recursos para las reparaciones locativas necesarias en las Territoriales y se solicita iniciar el proceso para realizar las contrataciones correspondientes. La Dirección Territorial envió las cotizaciones correspondientes. El hallazgo se deja abierto para confirmar las reparaciones requeridas por la DT.

### ***Oportunidad de Mejora 2.3.***

Se evidenció correo electrónico a Sede Central, el 26 de diciembre de 2018, solicitando los implementos necesarios para los botiquines, sin recibir respuesta. Se califica la gestión administrativa realizada por la Dirección Territorial, pese a que no se dio solución de fondo al hallazgo, se deja en recomendaciones para ser comunicado en Sede Central.

### ***Oportunidad de Mejora 2.4.***

Se evidenció la solicitud de elementos de protección EPP a Sede Central a través de correos electrónicos en los meses de mayo, julio, septiembre y octubre, sin recibir respuesta. Se califica



la gestión administrativa realizada por la Dirección Territorial, pese a que no se dio solución de fondo al hallazgo, se deja en recomendaciones para ser comunicado en Sede Central.

#### ***Oportunidad de Mejora 2.5.***

Se evidenció tanto en la auditoria como en el correo del 17 de enero de 2019, asunto: Situación scanner fotogramétrico, la gestión realizada por la Dirección Territorial para realizar el mantenimiento del escáner sin lograr solucionar la situación. Se califica la gestión administrativa realizada por la Dirección Territorial, pese a que no se dio solución de fondo al hallazgo, se deja en recomendaciones para ser comunicado en Sede Central.

#### ***Oportunidad de Mejora 2.6.***

Tal y como se mencionó en la Oportunidad de Mejora 1.2, la Dirección Territorial generó y cumplió la ACPM 916 con cierre efectivo, se soporta el cumplimiento de las actividades de la ACPM con, actas de compromiso gestión documental de los meses de noviembre y diciembre de 2018 y con los informes de visita de seguimiento y de Gestión Documental, que dan cuenta de la organización de los archivos.

#### ***Oportunidad de Mejora 2.7.***

Se evidenció la publicación de los contratos del hallazgo, con reporte del SECOP I

#### ***Oportunidad de Mejora 2.8.***

Esta oportunidad de mejora fue subsanada con el desarrollo de las actividades de la ACPM 916, adicional a los soportes que reposan en el SOFIGAC se evidenció el informe del 30 de noviembre y 19 de diciembre de 2018 de la Contratista Vanesa Martínez donde se detallan las actividades desarrolladas, entre otras, la solicitud de los documentos que hacen falta en las carpetas de contratos.

#### ***Oportunidad de Mejora 2.9.***

Se evidenció, del CORDIS reporte de gestión del 1 de enero de 2018 al 1 de enero de 2019 con indicador de eficiencia del 100% para conservación, informática, pagaduría, secretario-abogado, formación avalúos y para contabilidad-almacén del 77,78%.

#### ***Oportunidad de Mejora 2.10.***

Se subsana la oportunidad de mejora a través del ACPM 916, cerrada como efectiva.

#### ***Oportunidad de Mejora 2.11.***

Se evidenció ACPM 819 del 1 de agosto de 2018, tema asociado: informe de seguimiento a los mapas de riesgos de gestión y corrupción. Las actividades planteadas en esta acción de mejora, tienen que ver con la información reportado en la herramienta SOFIGAC, es cerrada como efectiva.

64  
925  
906

### ***Oportunidad de Mejora 2.12.***

Se evidenciaron las siguientes comunicaciones frente a la falta de personal en la Dirección Territorial: -Memorando 1E511 del 06 de agosto de-2019 dirigido al Jefe de Recursos Humanos dando a conocer la crítica situación de la Territorial en materia de personal, -email del 17 septiembre dirigido a la doctora Mónica Hilarión en la que le reitero la solicitud de apoyo para atender los diferentes requerimientos que en materia de personal, -emails de agosto, octubre y noviembre donde estoy requiriendo apoyo.

En memorando IE807 el 15 de noviembre de 2019, la Directora Territorial confirma que fueron provistos los cargos de Ingeniero, responsable SIG y se encargó al Pagador del Tolima a ésta Territorial; continúan vacantes el Cargo de Oficial de Catastro y Auxiliar Administrativo.

Se da cierre al hallazgo, teniendo en cuenta la gestión administrativa de la Dirección Territorial y la reestructuración que tendrá el IGAC.

## **3. ÁREA FINANCIERA**

### ***Oportunidad de Mejora 3.1.***

Se observó para el 2019 el cumplimiento de la meta de ingresos al 102%, según reporte de ingresos elaborado por la contadora de la Dirección Territorial.

### ***Oportunidad de Mejora 3.2.***

Se evidenció correos electrónicos del 24 y 26 de julio de 2018, sobre el plaqueteo de bienes devolutivos y archivo en excel detallando los bienes que no tienen placa y la ubicación de los mismos, tal y como lo requirió el almacén general de Sede Central.

### ***Oportunidad de Mejora 3.3.***

Se repusieron dos bienes que faltaban y se realizó el levantamiento del inventario físico de la territorial, con participación de la contratista Daniela Noreña, sin encontrar diferencias con lo registrado en el aplicativo SAE.

## **CONCLUSIÓN**

Se observa un excelente compromiso por parte del Director Territorial y de su equipo de trabajo, por subsanar las causas que generaron las observaciones identificadas en la auditoría integral efectuada en la vigencia 2018, atendiendo un 96,66% los hallazgos identificados.

Se evidenció la gestión realizada por la Dirección Territorial para solucionar algunas observaciones, tales como: dificultades con el SNC, bajo nivel de actualización catastral, asignación de personal para la Dirección Territorial, suministro de elementos de protección personal y de elementos para el botiquín, arreglos locativos y mantenimiento de bienes; sin embargo, para dar la solución a las causas de estos hallazgo, se requiere de la participación y compromiso de diversas dependencias de Sede Central.



## RECOMENDACIONES

Vale la pena mencionar, que en el memorando IE690 del 7 de febrero de 2019, emitido por la Directora General, se le indicaba a la Directora Territorial "...para los ítems de la auditoría que resultaron evaluados negativamente y tienen una relación directa con las áreas del nivel central, se ponga en contacto inmediato con los responsables de cada oficina para de esta manera dar celeridad en los procesos de mejoramiento". Sin desconocer la gestión realizada a la fecha por la Dirección Territorial para subsanar los hallazgos y atendiendo el pedido de la Dirección General, se recomienda, generar estrategias de mejoramiento junto con los líderes de los procesos de Sede Central involucrados, que permitan subsanar las causas de los hallazgos que aún se presentan en la DT. Es conveniente que estas estrategias o actividades de mejora se documenten en el aplicativo SOFIGAC.

Se recomienda, que los planes de depuración de trámites de conservación, que se planteen, se documenten en una matriz donde se definan las actividades con las fechas de realización y sus responsables.



**JORGE ARMANDO PORRAS BUITRAGO**  
Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó: Gloria Marcela Lima Riaño (18.11.19)